

Reglamento de Promoción SYLVANIA Y SINSA PREMIAN TU FIDELIDAD

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada "SYLVANIA Y SINSA PREMIAN TU FIDELIDAD".

SILVA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (SINSA) a quien en lo sucesivo se denominará "El Organizador", SYLVANIA quien en lo sucesivo se denominará "El Patrocinador", en función de la legalidad y transparencia, honrará el compromiso que aquí adquiere con el cliente que cumpla con el procedimiento, que a continuación señalamos:

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:

1. Participan:

<u>Personas naturales</u> mayores de 18 años de edad, que porten su cédula de identidad o residencia.

Quedan excluidas facturas de compra de personas jurídicas.

De igual manera se excluye de esta Promoción todo el personal laboral directo e indirecto bajo contrato o subcontrato del Organizador y Patrocinador, así como los parientes de éstos que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, cónyuges o pareja en unión de hecho estable y agencias de publicidad que tengan relaciones laborales con el Organizador.

2. Tiendas participantes:

- Sinsa Mega.
- Sinsa Home Center.
- Sinsa Radial.



- Sinsa Periodista.
- Sinsa Norte.

3. Duración de la promoción:

La promoción tiene una vigencia de **treinta** (30) **días**, comprendidos del 1 al 31 de septiembre 2024.

4. Lugar de realización del sorteo:

El sorteo será efectuado en las oficinas administrativas de SINSA, Altamira D' Este, casa número 459 en la ciudad de Managua.

5. Mecánica de la Promoción:

Participan todos los clientes naturales de SINSA que realicen compras iguales o mayores a C\$5,493.00 córdobas en productos de la marca Sylvania en las Tiendas SINSA participantes. El cliente al momento de efectuar su compra en caja SINSA, deberá brindar sus datos de identidad y números telefónicos de contacto para poder participar. El cliente acumula una acción electrónica por cada Compra.

6. Premios: 12 Hieleras 16QT Latitude, con rueda, color rojo, marca IGLOO. Portando 12pack de Flor de Caña premium Seltzer.

7. Selección de ganadores:

El sorteo de la presente promoción se realizará mediante tómbola electrónica, los que serán realizados cada viernes del mes de septiembre, es decir, los días **6, 13, 20 y 27 de septiembre del 2024**, seleccionando cada viernes 3 ganadores, los que serán escogidos ante la presencia de personal del departamento de Mercado y Compras SINSA, ejecutivo de ventas de Sylvania y Abogado y Notario autorizado, quien validará y certificará dicho sorteo.



8. Entrega de Premios:

Una vez seleccionado los ganadores por cada viernes de septiembre 2024, entre las Tiendas SINSA participantes, serán contactados vía telefónica, estableciendo fecha, hora y lugar indicado para llevar a cabo la dinámica establecida, el ganador no podrá ser notificado por mensaje de texto o correo electrónico. Al momento de efectuar el retiro del premio el ganador debe portar su cédula de identidad o cédula de residencia, según aplique.

Si el ganador no se presenta en la fecha y hora establecida para la entrega del premio, el sorteo podrá ser declarado desierto, reservándose el organizador el derecho de volver a rifar el premio bajo las mismas condiciones de este reglamento, eligiendo a un nuevo ganador.

9. Otras condiciones y restricciones:

- El cliente ganador acepta todos los términos y condiciones de este Reglamento, desde el momento que participa en la promoción.
- El Organizador no se hará responsable de gastos o pagos en general en los que incurra el ganador para retirar el premio, tampoco de ninguna contingencia que llegase a ocurrir durante o después del retiro del mismo.
- El patrocinador se compromete a entregar el premio al ganador en perfecto estado, de igual manera, emitirá un acta de entrega que lo acredita como dueño de los premios recibidos, dicha acta de entrega deberá ser presentada al momento de cualquier reclamo.
- El ganador gozará de garantía únicamente por desperfectos de fábrica, exceptuándose a esta cobertura si el daño es producido por negligencia del ganador, todo de conformidad a política general de garantías del Organizador.
- La participación de los clientes en la presente Promoción y/o el retiro del premio, implica autorización al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los ganadores, en todos y cualquier medio de



comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etcétera), sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o remuneración alguna.

• El premio no podrá ser transferido, negociado, ni reclamado en efectivo.

Managua, quince de agosto del dos mil veinticuatro.